



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE MEDICINA

### COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA

#### Lineamientos de la Orden de Atención para la Selección de Plazas Servicio Social promoción 2021 - 01

La selección de plazas para Servicio Social se lleva a cabo a través de un acto solemne conocido como Evento Público, el cual, cuenta con la presencia de todos los aspirantes a pasantes de la Licenciatura en Fisioterapia, así como de las autoridades involucradas en dicho proceso. Para poder llevar a cabo la selección de plazas, es necesario, contar la Orden de Atención, la cual es una lista que integra a los futuros pasantes con sus correspondientes promedios. A su vez, se publica a través de los medios de difusión oficiales de la Licenciatura en Fisioterapia y de la Secretaría de Servicios Escolares.

Dicho listado marca el orden, a través de la cual se seleccionarán las plazas disponibles por cada sede, se presenta con una disposición decreciente, siendo los alumnos de mayor promedio los que inicien con la selección de plazas y así sucesivamente, quedando al final los alumnos irregulares\* y repetidores de Servicio Social \*\*

La elaboración de la Orden de Atención atiende a los siguientes criterios:

- a) Se realiza con base en el promedio obtenido por el aspirante, al término del cuarto año de la Licenciatura, sin considerar las asignaturas optativas, descritas en el Historial Académico en la columna de “Créditos” con la clave “OPT”.
- b) Los datos que debe de incluir son: el número de prelación, los apellidos paterno y materno, así como el nombre del aspirante. Por motivos de confidencialidad y protección de datos personales, se mantendrá reservada la publicación del promedio.
- c) En el caso de que existan aspirantes que cuenten con el mismo promedio, se consideran criterios de desempate, bajo el siguiente orden:
  - 1°. Calificación del Examen de Conocimientos Generales que se aplicó para el ingreso a la Licenciatura.
  - 2°. Promedio de Bachillerato.
  - 3°. Orden Alfabético del primer apellido.

\*Alumno irregular: Alumno que cursó y acreditó las asignaturas fuera de tiempo correspondiente a lo establecido en su plan de estudios, sin haberse dado de baja de manera oficial ante Consejo Técnico, motivos por los cuales, no pertenece a su generación de ingreso.

\*\*Repetidor de Servicio Social: Aspirante que esté presentando de nuevo su servicio social y que no haya concluido por algún motivo su servicio en años anteriores.